

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 410

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 193/02.

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

Resolución 200/02

Nº:

Orden del día Nº:



Asunto Nº

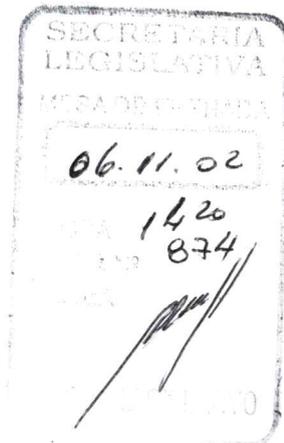
410

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 193/02.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 06 NOV 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Presidente del Bloque, Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 13 de Noviembre del corriente año a los efectos de realizar diversas gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, como así también en UNICEF.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, quién se trasladará a dicha ciudad, a partir del día 13 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, como así también en UNICEF, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

193702

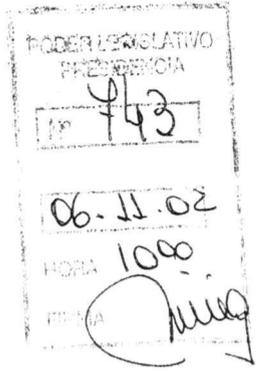
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

ROSELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Cielos Continentales son y serán Argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Frente Cívico y Social
Para La Alianza de T.D.F.



NOTA: N° 13/2002
LETRA: F.C.y.S.A.TDF.

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2002

Señor
Presidente
Legislatura Provincial
C.P.N. Daniel GALLO
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 13 de Noviembre del corriente año, me trasladaré a la Ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual continuaré con las gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Desarrollo Humano y Familia, para el ajuste del Programa Familias por la Inclusión Social, que se viene practicando en Tierra del Fuego desde los primeros días de Octubre.

Asimismo tendremos reuniones en UNICEF, para la coordinación de actividades previstas para el día 20 de Noviembre fecha en que conmemoraremos en Ushuaia un nuevo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y presentación de una publicación especial.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.



HUGO PONZO
Legislador Provincial